

31
FEB 2023

Juicio No. 13176-2022-00039

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI. Portoviejo, jueves 23 de febrero del 2023, a las 11h50.

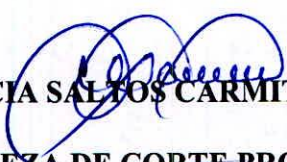
VISTOS.-En la Acción Jurisdiccional. No. 13176-2022-00039, (Acción de Protección), se dispone lo siguiente: Que se agregue al cuaderno de instancia los anexos y el escrito que presenta el accionante. Patricio Cevallos Álvarez, en su calidad de "Procurador Común", de los también accionantes, ciudadanos. María Milena Melo Acuña, Marjorie Mirley Zambrano Zambrano, Rosa Eva Villavicencio Pinargote, María Hercilia Macay Zambrano, Elicia Esperanza Zambrano Delgado, Ángela Martina Rodríguez Mendoza, Julio Vergara Pazmiño, Boris Teodoro Lindarte, Pablo Adalberto Vergara Cevallos, Vilma Lirence Sornoza Moreira, Esther Marina Intriago Arteaga, Flérida Herlinda Molina Intriago, Javier Francisco Chancay Castro, Blanca Elba Pacheco López, Becyananid Gómez Zambrano, Enrique Alcívar Altafuya, Celia Cedeño Mieleles, Ricardo López Morán, Freya Cedeño Ormazza, Sofía Montes Pazmiño, Patricio Cevallos Álvarez, Juan Looz Maridueña, Ramón Mendoza Mendoza, José Moreira Zambrano, Emma Nory García Cedeño, Nila Petita Rivera Alcívar, Ruth Lastenia Orbe Largaccha, Ruth Alcira Alarcón Ortiz, Ramón Ignacio Santana Santana, Jacinto Bolívar Constante Moreira, Esperanza Ictalito Briones Cuenca, y, Cloverth Washington Briones Moreira, de fecha viernes 17 de febrero del 2023, las 08h52, mediante el cual presentan Acción Extraordinaria de protección, contra la sentencia emitida por este Tribunal Constitucional de Apelaciones de fecha martes 31 de enero del 2023 a las 17h52 proveyendo el mismo; y, de acuerdo a lo que establece el artículo 62 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; de encontrarse el proceso en completo en esta sala se dispone: Remitir de manera inmediata a la Corte Constitucional las actuaciones de primera y segunda instancia de la causa correspondiente a la Acción de Protección dejándose por secretaria copia de todo el proceso en archivo, notifíquese a las partes con la petición de Acción Extraordinaria de Protección propuesta, las notificaciones que le corresponda en esta instancia y la ciudad de Quito, las recibirán en el casillero judicial 3162, en el correo electrónico litumafranklin@hotmail.com, y en el casillero electrónico 0903429025, también tómese en cuenta la autorización que le conceden a los letrados Ab. Franklin Lituma Manzo y el Ab. Franklin Julio Lituma Cabeza para que los patrocinen en esta causa. Hágase Saber y Cúmplase.-

FRANKLIN
KENEDY
ROLDAN
PINARGOTE

Firmado digitalmente
por FRANKLIN
KENEDY ROLDAN
PINARGOTE
Fecha: 2023.02.23
14:35:00 -05'00'

ROLDAN PINARGOTE FRANKLIN KENEDY

JUEZ DE CORTE PROVINCIAL(PONENTE)


GARCIA SALTOS CARMITA DOLORES

JUEZA DE CORTE PROVINCIAL


MIRANDA DURAN MARIA PAOLA

JUEZA

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MIRANDA DURAN
MARIA PAOLA
C=EC
L=PORTOVIEJO
CI=1309518148

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
CARMITA
DOLORES GARCIA
SALTOS
C=EC
L=PORTOVIEJO
CI=1306118058

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARIA PAOLA
MIRANDA DURAN
C=EC
L=PORTOVIEJO
CI=1309518148